

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, lunes 31 de julio de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 701

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 25 de mayo de 2023
213° y 164°
EDICTO
SE HACE SABER
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO O TENGAN INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO, en la pretensión contenida en la demanda que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA siguen los ciudadanos ANDRÉS MAURO MORENO GONZALEZ, REGULO ANTONIO TORRES RIERA, NARCISO APONTE, WILMER YOYANI DEPABLOS QUIROZ Y OSMAN WILFREDDY DEPABLOS QUIROZ, venezolanos, mayores de edad. Titulares de las cédulas de identidad Nos. V-10.545.382, V-5.513.428, V-4.675.527, V-13.146.845, V-13.365.741 respectivamente, en contra del ciudadano DOMINGO DE OLIVEIRA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-6.186.674, el cual se sustancia en el asunto signado con el alfanumérico AP11-V-FALLAS-2023-000475 (nomenclatura interna de este Juzgado), que este Tribunal, por auto de esta misma fecha ordenó librar el presente edicto a fin de que quienes tengan, crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Caracas, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro del término de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que del presente Edicto se haga, debiendo ser publicado por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, en dos (02) diarios de mayor publicación nacional, entre las horas de Despacho comprendidas de ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) hasta las tres y treinta de las tardes (3:30 p.m.) para que se hagan parte en el juicio y expongan lo que consideren conducente en relación a la presente demanda. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 692 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
JULIAN TORREALBA GONZALEZ
Juez del Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

JTG/vp/rv
AP11-V-FALLAS-2023-000475

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia
en lo Civil, Mercantil Tránsito y Bancario
de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas.
Caracas, 16 Febrero de 2023
212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000782
EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del De Cujus ciudadano ROGELIO GIRON, quien en vida fuera venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-27.858, así como a todas aquellas personas que se crean asistidos de algún derecho en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sigue el ciudadano RUBEN DARIO ESTEILA CONTRERAS, contra los Herederos Desconocidos del De Cujus ROGELIO GIRON, el cual de sustancia en el expediente N° AP11-V-2022-000782, de la nomenclatura interna llevada por este Juzgado, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal, en un término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, fijación y consignación que del presente edicto se haga, quienes asumirán la causa en el estado en que se encuentra.- El edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" por lo menos durante sesenta (60) días dos (2) veces por semana.
Advirtiéndoseles que de no comparecer en el término anteriormente señalado los herederos desconocidos, se les designará Defensor Judicial con quien se entenderán las citaciones y demás tramites del proceso.-
Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ SUPLENTE
ABG. YUL RNCONES MALAVE

Asistente que realizo la actuación: Keilyn Nasppe



Atención

Diario Vea informa que **NO DELEGA** la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismedi, o a través del correo publicidadvea@gmail.com y del número telefónico 0212-575-10-74



VEA
es tu mejor
inversión
al más
bajo costo